

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, D. Jaime DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Dña. María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Dña. Ana MARTÍNEZ LABELLA, Dña. Julia PARRA APARICIO, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Dña. Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Dña. Violante TOMÁS OLIVARES, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ y Dña. Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según la recomendación 4 del Informe N.º 1.536 de fiscalización de las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género 2018-2022, elaborado por el Tribunal de Cuentas, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género debería establecer un procedimiento normalizado para mantener actualizada la información de la aplicación para el seguimiento y evaluación del Pacto de Estado, facilitando de este modo un soporte para la toma de decisiones sobre la suficiencia de los recursos estructurales de las instituciones y órganos especializados y promoviendo una asignación eficiente de los créditos presupuestarios.

- ¿Ha establecido ya la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género este procedimiento normalizado para mantener actualizada la información de la aplicación para el seguimiento y evaluación del Pacto de Estado? ¿En qué consiste?



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS

Madrid, 7 de mayo de 2024

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL